

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28053 SEÑORÍO DE ARÍNZANO, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 5 de septiembre de 2011, a las 16:00 horas, en Cintruénigo (Navarra) en la calle Ribera, 34 (en las oficinas del Grupo), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 6 de septiembre de 2011, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010; así como de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración, los socios podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los socios de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos socios que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cintruénigo (Navarra), 1 de agosto de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110062443-1

cve: BORME-C-2011-28053